ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de septiembre de 2024.
HORA:	De 08:00 a.m. a 09:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Néstor Perea, Secretario de Vivienda – Municipio de Candelaria. Iván Cervantes, Profesional del Departamento Administrativo de Planeación e Informática – Municipio de Candelaria. Erika Murcia, Profesional del Departamento Administrativo de Planeación e Informática – Municipio de Candelaria. Diego Fernando Patiño, Profesional de la Consultoría. Jader Cadena, Profesional de Apoyo – Equipo del Proyecto. Marisol Polanco, Coordinadora del Proyecto – Secretaria de Vivienda. Marco Rengifo, Profesional de Apoyo – Equipo del Proyecto.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y

documentos faltantes del proyecto (35 requerimientos). Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.

2. Se debe anexar la ficha MGA acorde con lo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación. En cuanto a las certificaciones de planeación municipal se deberá avalar si el proyecto genera afectaciones sobre bienes de interés cultural, comunidades indígenas, desarrollo acorde al EOT vigente y si se ubica en zonas expuestas a amenazas. Con respecto a los requerimientos institucionales solicitó adjuntar el diagnostico de entidades prestadoras de servicios públicos y avalar el pago de subsidios a favor del prestador.

3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben anexar la totalidad de los informes, diagnósticos, estudios, memorias y planos con las respectivas firmas de los profesionales (formato resumen, diagnóstico situación, características socioculturales, comparación de alternativas, póliza de diseño, diagnóstico situacional, características socioculturales, evaluación del sistema existente, comparación de alternativas, levantamiento cartográfico, estudio de suelos, sondeos, memoria hidrosanitaria, estructural, diseño eléctrico, arquitectónico, especificaciones técnicas, cronograma, flujo de fondos y certificación de funcionalidad). Con respecto al componente de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y entidad formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).

4. En cuanto al presupuesto se deberá incluir la totalidad de componentes (memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, listado de precios, etc.) en hoja de cálculo que permita su verificación e indicando la fecha de elaboración, cotizaciones y las respectivas firmas de los profesionales.

5. Finalmente, en los requerimientos prediales se deberá contar con el respectivo plano sobre plancha IGAC en el que se verifiquen los beneficiarios del proyecto.

Asimismo, totalmente diligenciado el formato 6 con los documentos requeridos por cada usuario.

6. Con base en lo anterior, el municipio se comprometió a entregar la totalidad de la documentación a más tardar el viernes 20 de septiembre de 2024.

7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de la documentación faltante.	Municipio de Candelaria – Valle del Cauca.	Viernes 20 de septiembre 2024.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 06-08-2024

ANEXOS:

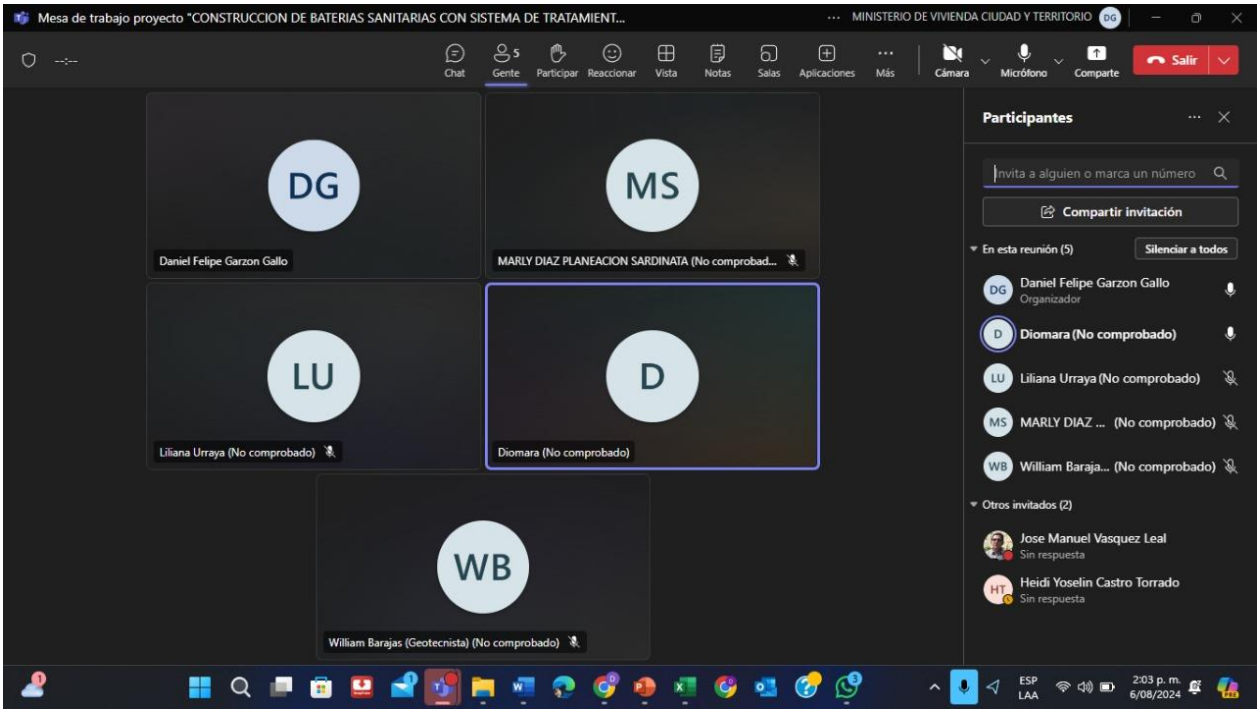
Mesa de trabajo proyecto "CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENT...
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
DG
Daniel Felipe Garzon Gallo
MS
MARLY DIAZ PLANEACION SARDINATA (No comprobad...
LU
Liliana Urraya (No comprobado)
D
Diomara (No comprobado)
WB
William Barajas (Geotecnista) (No comprobado)
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Compartir invitación
En esta reunión (5)
Silenciar a todos
Daniel Felipe Garzon Gallo
Organizador
Diomara (No comprobado)
Liliana Urraya (No comprobado)
MARLY DIAZ ... (No comprobado)
William Baraja... (No comprobado)
Otros invitados (2)
Jose Manuel Vasquez Leal
Sin respuesta
Heidi Yoselin Castro Torrado
Sin respuesta
ESP
LAA
2:03 p. m.
6/08/2024